



**ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014
ACTA NÚMERO 41**

1. Se aprobó por unanimidad de votos el Acta número 39 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 11 de noviembre de 2014.
2. Se aprobó por mayoría de votos el Acta número 40 correspondiente a la sesión solemne celebrada el día 13 de noviembre de 2014.
3. Se aprobó por unanimidad de votos la consulta pública de la reforma por modificación del artículo 19 y adición del artículo 19 Bis del Reglamento de Protección Civil de la Ciudad de Monterrey.
4. Se aprobó por unanimidad de votos celebrar el contrato de comodato por nueve años con la Arquidiócesis de Monterrey, A.R., respecto de un bien propiedad municipal con una superficie de 54.97 metros cuadrados y que pertenece a un predio de mayor extensión, ubicado en las calles Reforma Agraria, Licenciado Leopoldo González Sáenz (antes Avenida Camino Real), Dr. Pedro Martínez y La Esperanza, en la colonia Ampliación Fomerrey 1, para seguir funcionando como 'Centro Comunitario'.
5. Se aprobó por unanimidad de votos celebrar el contrato de comodato por nueve años, a favor de la Arquidiócesis de Monterrey, A.R., respecto de un bien inmueble del dominio público municipal, con una superficie de 655.29 metros cuadrados, ubicado en las calles Julio A. Roca y Prolongación Aztlán, en el fraccionamiento San Bernabé IX, Fomerrey 112, con la finalidad de seguir operando como 'Capilla Católica San José'.
6. Se aprobó por unanimidad de votos celebrar el contrato de comodato por 09-nueve años, con la Asociación Religiosa Arquidiócesis de Monterrey, A.R., respecto de un bien inmueble del dominio público municipal, con una superficie de 1,000 metros cuadrados, ubicado entre las calles Paseo Campestre y Canal Medular, en la colonia Barrio Del Prado, Ciudad Solidaridad, con la finalidad de seguir operando como capilla religiosa conocida como 'Padre Pío'.
7. Se aprobó por unanimidad de votos celebrar el contrato de comodato por tres años con la asociación Invidentes Sin Barreras, A.C., con una superficie de 73.44 metros cuadrados, ubicado entre las calles Hermanos Sánchez Madariaga, Prolongación Aztlán y la avenida Solidaridad, en la colonia Valle de Santa Lucía, inmueble que solicitan para el mejor aprovechamiento y calidad de vida en beneficio de sus asociados, impartiendo clases, apoyos psicológicos y asistencia social.
8. Se aprobó por unanimidad de votos celebrar el contrato de comodato por seis años con la Liga Pequeña de Beisbol Fraccionamiento Buenos Aires, A.C., respecto de un bien inmueble del dominio público municipal, con una superficie de 7,572.72 metros cuadrados, el cual forma parte de uno de mayor extensión, ubicado en la calle Federico

Gómez García, Privada Sin Nombre y avenida Morones Prieto, en el interior del Parque España, con la finalidad de seguir operando como parque y liga de beisbol.

9. Se aprobaron por mayoría de votos las seis anuencias municipales para diferentes giros.

10. Se aprobó por unanimidad de votos negar la anuencia municipal a la persona moral Cadena Comercial Oxxo, S. A. de C. V., en el establecimiento ubicado en la calle Guadalupe Victoria núm. 2520, en la colonia Talleres, con el giro de Abarrotes.